

23 de septiembre de 2010

**BANCO DE MÉXICO PONE EN CIRCULACIÓN NUEVAS MONEDAS
CONMEMORATIVAS EN METALES FINOS DEL *BICENTENARIO DEL
INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL
CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA***

- *Bicentenario de la Independencia Nacional, corresponde a tres monedas en metales finos; una de oro (Bicentenario), y dos de plata.*
- *Centenario de la Revolución Mexicana, corresponde a dos monedas de plata.*
- *La pieza Bicentenario convivirá con el Centenario.*

El Banco de México informa al público que el día de hoy se ponen en circulación las monedas en metales finos conmemorativas del *Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional* y del *Centenario del Inicio la Revolución Mexicana*.

La familia de monedas del Bicentenario de la Independencia está integrada por una moneda de oro, el “Bicentenario”; y dos de plata pura de dos onzas cada una. Por su parte las correspondientes a la familia del Centenario de la Revolución son dos monedas de plata pura, lo anterior de conformidad con el inciso c) del artículo 2º. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a las características expuestas en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de abril de 2010.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y DESCRIPCIÓN

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA:

- **BICENTENARIO**
 - a) Valor Nominal: Doscientos pesos.

- b) Forma: Circular.
- c) Diámetro: 37.0 mm (Treinta y siete milímetros).
- d) Canto: En hueco la inscripción “Independencia y Libertad”.
- e) Ley: 0.900 (Novecientos milésimos) de oro.
- f) Peso: 41.667 g (Cuarenta y un gramos, seiscientos sesenta y siete miligramos).
- g) Contenido: 37.500 g (Treinta y siete gramos, quinientos miligramos) de oro puro.
- h) Cuños: Anverso: Al centro, el Escudo Nacional en relieve escultórico, y en semicírculo superior la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.

Reverso: En el campo superior en semicírculo el texto, “BICENTENARIO”, bajo éste el número “1810” y debajo, el número “2010”, al centro, en perspectiva, la figura de la Victoria Alada de la Columna de la Independencia, en el campo izquierdo en semicírculo, la leyenda “37.5 g ORO PURO”, en el campo inferior derecho en conjunto el número “200” y la palabra “PESOS”, gráfila escalonada, en el exergo la ceca de la Casa de Moneda de México. El marco liso.

- **PARROQUIA DE DOLORES**

- **MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA**
JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

I. Características comunes:

- a) Valor nominal: Veinte pesos.
- b) Forma: Circular.
- c) Diámetro: 48.0 mm (Cuarenta y ocho milímetros).
- d) Canto: Estriado.
- e) Ley: 0.999 (Novecientos noventa y nueve milésimos) mínimo de plata pura.

f) Peso: 62.206 g (Sesenta y dos gramos, doscientos seis miligramos), equivalente a 2 (Dos) onzas troy.

g) Contenido: 2 (Dos) onzas troy de plata pura.

II. Cuños:

a) Anverso común: Al centro, el Escudo Nacional en relieve escultórico, y en semicírculo superior la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.

b) Reverso de la primera moneda: En semicírculo, iniciando en el campo inferior izquierdo y concluyendo en el campo inferior derecho, la leyenda “Bicentenario de la Independencia de México”, en el campo derecho la fachada y torres de la Parroquia de Dolores, en la torre derecha la ceca de la Casa de Moneda de México, en el campo superior izquierdo la campana de la Parroquia, bajo ésta el número “1810”, debajo de éste el número “2010”. En el campo superior al centro el signo de pesos “\$” continuo el número “20”.

c) Reverso de la segunda moneda: Al centro, en cuerpo completo y de pie, las efigies de los próceres de la Independencia, a la derecha el Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla, a la izquierda el Generalísimo José María Morelos y Pavón, sosteniendo, con la mano derecha un sable y con la izquierda los Sentimientos de la Nación, este último sobrepuesto en parte, a don Miguel Hidalgo, en el campo superior en semicírculo paralelo al marco la leyenda “1810 — BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA — 2010”, en el campo izquierdo la ceca de la Casa de Moneda de México, en el campo superior al centro el signo de pesos “\$” continuo el número 20, gráfila escalonada.

CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN:

- **LA SOLDADERA**

- **EL FERROCARRIL**

I. Características comunes:

a) Valor Nominal: Diez pesos.

b) Forma: Circular.

c) Diámetro: 48.0 mm (Cuarenta y ocho milímetros).

d) Canto: Estriado.

e) Ley: 0.999 (Novecientos noventa y nueve milésimos) mínimo de plata pura.

f) Peso: 62.206 g (Sesenta y dos gramos, doscientos seis miligramos), equivalente a 2 (Dos) onzas troy.

g) Contenido: 2 (Dos) onzas troy de plata pura.

II. Cuños:

a) Anverso Común: Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico, y en semicírculo superior la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”. El marco liso.

b) Reverso de la primera moneda: En el campo superior en semicírculo la leyenda “1910 – REVOLUCIÓN MEXICANA – 2010”, al centro la imagen de una Adelita en la escalinata de un ferrocarril en actitud de observación, en el campo inferior derecho la ceca de la Casa de Moneda de México, en el exergo el signo de pesos “\$” continuo el número “10”.

c) Reverso de la segunda moneda: En el campo derecho en semicírculo, la leyenda “REVOLUCIÓN MEXICANA”, debajo en paralelo, los números “1910 – 2010”, en el campo izquierdo, el frente de un ferrocarril con el número 739, cuatro revolucionarios sentados, ataviados con sombrero de paja y armados con fusil. En el campo derecho el signo de pesos “\$” continuo el número “10”, en el campo inferior derecho la ceca de la Casa de Moneda de México.

Estas monedas son de emisión limitada y se pondrán a la venta al público en general a través de la banca comercial, Casa de Moneda de México y Museo Interactivo de Economía.

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx